

## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho Internacional Público
Código	
Titulación	Relaciones Internacionales
Curso	3º RRIITI; 2º E6
Créditos ECTS	6
Carácter	obligatoria
Departamento	Derecho Público
Lengua de instrucción	Español
Descriptor	Esta asignatura introduce los conceptos básicos sobre la Sociedad Internacional, así como de los sujetos internacionales que la integran, profundizando, en primera instancia, en las normas jurídicas internacionales que permiten dar un cierto orden común a las relaciones internacionales. Se atenderá especialmente al ejercicio competencias materiales y personales del Estado, principal sujeto y actor internacional, y a los mecanismos de solución pacífica de controversias.

Datos del profesorado	
<b>Profesor</b>	
Nombre	Profª Dra. Marta Iglesias Berlanga ( 3º RRIITI y 2º E6-A)
Departamento	Derecho Público
Despacho y sede	Sala de profesores 5º Planta. Sede: Alberto Aguilera
e-mail	miglesias@icade.comillas.edu
Teléfono	Se ofrecerá en clase
Horario de tutorías	Previa solicitud cita
<b>Profesor</b>	
Nombre	Profª Dra. Irene Claro Quintáns (2º E6-B)
Departamento	Derecho Público
Despacho y sede	ED-433 Sede: Alberto Aguilera
e-mail	iclaro@icade.comillas.edu
Teléfono	Se ofrecerá en clase
Horario de tutorías	Previa solicitud cita

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Contextualización de la asignatura</b>	
<b>Aportación al perfil formativo y profesional de la titulación</b>	
<p>El dominio de esta asignatura, tanto en sus aspectos teóricos como prácticos, resulta imprescindible para cualquier profesional que desempeñe sus funciones en el ámbito de las Relaciones Internacionales, puesto que el ordenamiento jurídico internacional no solo cumple la función reguladora de las relaciones que se establecen entre los sujetos/actores internacionales, sino también de transformación de la propia Sociedad Internacional. Consecuentemente, el conocimiento de esta asignatura resulta vital para los futuros graduados en el desempeño de sus más variadas funciones.</p>	
<b>Prerrequisitos</b>	
No existen formalmente requisitos previos.	

<b>Competencias – Objetivos</b>		
<b>Competencias genéricas del título</b>		
<b>Instrumentales</b>		
<b>CGI01</b>	<b>Capacidad de análisis y síntesis</b>	
	RA1	<i>Describe, relaciona e interpreta situaciones y planteamientos sencillos.</i>
	RA3	<i>Identifica las carencias de información y establece relaciones con elementos externos a la situación planteada.</i>
<b>CGI02</b>	<b>Capacidad de organización y planificación</b>	
	RA1	<i>Planifica su trabajo personal de manera viable y sistemática.</i>
	RA2	<i>Se integra y participa en el desarrollo organizado de un trabajo en grupo.</i>
<b>CGI03</b>	<b>Conocimientos básicos del área de estudio</b>	
	RA1	<i>Utiliza fuentes primarias sobre las diferentes materias y asignaturas.</i>
	RA3	<i>Conoce los aspectos clave de las disciplinas básicas que apoyan su formación.</i>
<b>CGI07</b>	<b>Capacidad de búsqueda y gestión de la información</b>	
	RA1	<i>Es capaz de buscar y analizar información procedente de fuentes diversas.</i>
	RA4	<i>Incorpora la información a su propio discurso.</i>
	RA5	<i>Maneja bases de datos relevantes para el área de estudio.</i>
<b>Interpersonales</b>		
<b>CPG14</b>	<b>Trabajo en un equipo interdisciplinar</b>	
	RA1	<i>Relaciona conceptos de manera interdisciplinar o transversal.</i>
<b>Sistémicas</b>		
<b>CGS19</b>	<b>Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica</b>	

	RA1	Identifica correctamente los conocimientos aplicables a cada situación.
	RA2	Resuelve casos prácticos que presentan una situación profesional real.
<b>Competencias específicas</b>		
<b>Conceptuales</b>		
<b>CE12</b>	<b>Conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico internacional.</b>	
	RA1	Comprender el Ordenamiento Jurídico Internacional como un sistema jurídico.
	RA2	Analizar las normas jurídicas internacionales.
	RA3	Analizar e identificar los sujetos y su ámbito de actuación competencial.
	RA4	Conocimiento del sistema de responsabilidad internacional y de los mecanismos de resolución de conflictos.

## **BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS**

<b>Contenidos – Bloques Temáticos</b>
Tema 0: Presentación de la asignatura a través de la guía docente.
<b>Bloque I: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y SU ORDENAMIENTO JURÍDICO.</b>
Tema 1: La Sociedad Internacional y el Derecho Internacional Público.
<b>Bloque II: FUENTES DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.</b>
Tema 2: Cuestiones preliminares: El artículo 38 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Los principios generales del Derecho y otras fuentes.
Tema 3: La Costumbre Internacional.
Tema 4: Los Tratados Internacionales (I).
Tema 5: Los Tratados Internacionales (II)
Tema 6: Los actos unilaterales de los Estados.
<b>Bloque III: EL ESTADO: COMPETENCIAS TERRITORIALES Y PERSONALES.</b>
Tema 7: Competencias materiales del Estado en los espacios terrestre; marítimo y aéreo.
Tema 8: Competencias personales: nacionalidad, extranjería y la protección internacional de los Derechos Humanos.
<b>Bloque IV: OTROS SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL.</b>
Tema 9: Las Organizaciones Internacionales
Tema 10: Otros sujetos.
<b>Bloque V: MECANISMOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS.</b>
Tema 11: La responsabilidad internacional y la reclamación internacional.
Tema 12: La prohibición del recurso a la fuerza y los modos pacíficos de solución

de controversias.

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Aspectos metodológicos generales de la asignatura

La asignatura se estructura en torno a doce temas básicos del Derecho Internacional que servirán de punto de partida tanto para la ampliación de conocimientos teóricos a partir de los esquemas propuestos como para la aplicación de éstos a los supuestos prácticos planteados como actividades presenciales y no presenciales.

Se dará a los temas un enfoque variado con el fin de presentar diferentes formas de abordar el conocimiento de la materia; en grandes líneas, la preparación de los temas de estudio se basa en:

Presentación sistemática de los conocimientos mediante planos genéricos y específicos de instituciones y conceptos jurídicos (árboles lógicos, cuadros comparativos, esquemas de conjunto); exposición diacrónica de determinados fenómenos con el fin de asociar la evolución del derecho a factores sociales, económicos y culturales presentes en cada momento; exposición de conceptos e instituciones a partir de las fuentes.

El material facilitado por el profesor para el estudio teórico suele ir acompañado por lecturas ilustrativas procedentes de varias fuentes (libros de texto, documentos, noticias periodísticas, etc.), cuya finalidad consiste en presentar al alumno los conceptos jurídicos como una materia conectada a la realidad, servir de punto de partida para las actividades participativas y no presenciales que se detallan más adelante y actuar como incentivo para que amplíen sus conocimientos.

Los temas se presentan conectados entre sí: hacen referencia a los conocimientos expuestos en temas anteriores y sirven de base a los ulteriores.

En el portal de recursos el profesor pondrá a disposición de los alumnos otros materiales adicionales y diversos ejercicios destinados a la ejecución de trabajos individuales o en grupo.

A continuación se detallan las distintas actividades dentro y fuera del aula y las competencias que se espera desarrollar con ellas.

**Actividades formativas**

**Competencias**

**Porcentaje de  
presencialidad**

<p><b>Lecciones de carácter expositivo (AF1):</b></p> <p>Consistente en la <u>exposición de los contenidos de la materia de forma clara y estructurada</u> por parte del profesor para su posterior integración por el alumno a fin de ser capaz de comprender e incorporar nuevos conceptos a partir de un esquema de conocimientos propuesto por el profesor.</p> <p>A partir de esta breve exposición de las líneas generales de cada tema y de los problemas teóricos de comprensión que puedan plantear, los alumnos deberán ampliar las explicaciones de clase con el material complementario puesto a su disposición en el SIFO.</p> <p>En las clases magistrales el profesor podrá acompañar su explicación de medios de las TIC, bibliográficos, o cualquier otro oportuno y formulará distintas cuestiones con el fin de comprobar si el alumno comprende adecuadamente los contenidos explicados.</p>	<p><b>CGI01</b> Capacidad de análisis y síntesis  <b>CGI03</b> Conocimientos básicos del área de estudio  <b>CGS19</b> Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica  <b>CE12</b> Conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico internacional.</p>	<p>100%</p>
<p><b>Trabajos grupales (AF3):</b></p> <p>Los alumnos deberán realizar un trabajo en equipo de análisis, documentación y defensa de un supuesto práctico planteado por el profesor. El profesor orientará el trabajo de cada grupo, procurando darles cada vez más autonomía organizativa y de trabajo. En cualquier caso, las cuestiones teóricas de cierta complejidad que surjan a lo largo del proceso de preparación de la defensa jurídica de un caso serán resueltas por el profesor indicando a los alumnos el proceso seguido para completar los conocimientos teóricos necesarios. El propósito es el de analizar críticamente un supuesto práctico, buscar documentación que sustente una</p>	<p><b>CGI01</b> Capacidad de análisis y síntesis  <b>CGI02</b> Capacidad de organización y planificación  <b>CGI07</b> Habilidad de búsqueda y gestión de la información  <b>CPG14</b> Trabajo en un equipo interdisciplinar  <b>CGS19</b> Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica  <b>CE12</b> Conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico internacional.</p>	<p>20%</p>

<p>pretensión y defenderla oralmente apoyando los propios argumentos y buscando las debilidades de los ajenos.</p>		
<p><b>Exposiciones grupales (AF4):</b></p> <p>Los alumnos deberán presentar ante el profesor y sus compañeros, los resultados del trabajo en equipo.</p> <p>Consiste en la presentación ante el profesor y sus compañeros del trabajo desarrollado sobre un tema o un caso práctico propuesto por el profesor. Dicha presentación oral se ha de exponer de forma individual por cada miembro del equipo de trabajo. Todos los alumnos deberán realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.</p>	<p><b>CGI01</b> Capacidad de análisis y síntesis  <b>CGS19</b> Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica  <b>CE12</b> Conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico internacional.</p>	<p>40%</p>
<p><b>Estudio personal y documentación (AF5)</b> .</p>	<p><b>CGI01</b> Capacidad de análisis y síntesis  <b>CGI02</b> Capacidad de organización y planificación  <b>CGI03</b> Conocimientos básicos del área de estudio  <b>CGI07</b> Habilidad de búsqueda y gestión de la información  <b>CGS19</b> Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica  <b>CE12</b> Conocimiento y comprensión del ordenamiento jurídico internacional.</p>	<p>0%</p>

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de valoración	Peso
<p>SE1 Examen:</p> <p><u>Prueba final escrita</u> en la que se deberá contestar a preguntas de carácter teórico y práctico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominio de los conocimientos.</li> <li>- Capacidad de relacionar conocimientos para una comprensión de conjunto.</li> <li>- Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.</li> <li>- Claridad y concisión de la exposición, utilizando de forma adecuada el lenguaje jurídico internacional.</li> </ul>	80 %
<p>SE3 Evaluación de exposiciones grupales:</p> <p>En la <u>presentación oral del trabajo</u> en equipo ante el profesor y sus compañeros, cada miembro del equipo de trabajo deberá realizar una exposición durante el curso. Los trabajos o casos prácticos realizados en equipo pueden consistir en el análisis de sentencias o instrumentos jurídicos internacionales. Todos los casos prácticos expuestos serán incluidos como materia objeto de pregunta en los exámenes de la asignatura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza las tareas que le son asignadas dentro del grupo.</li> <li>- Interviene en situaciones de intercambio verbal.</li> <li>- Controla suficientemente los nervios para expresarse en público.</li> <li>- Las presentaciones están estructuradas, cumpliendo con los requisitos exigidos si los hubiere.</li> <li>- Sabe responder a las preguntas que se le formulan.</li> <li>-Expresarse con corrección y soltura oralmente, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumento.</li> <li>- Dominio del vocabulario jurídico.</li> <li>- Precisión, concisión y</li> </ul>	15%

	persuasión en la exposición de los argumentos.	
SE5 Participación activa del alumno:  Se valorará positivamente la participación activa del alumno en el aula, así como la <u>asistencia y presentación de informes sobre Jornadas, seminarios u otras actividades</u> relacionadas con la asignatura, especialmente las organizadas por el Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.	- Aportación de puntos de vista razonados a partir del estudio teórico. - Capacidad para asociar conceptos y sostener puntos de vista resultado de su aprendizaje. - Apertura frente a otros puntos de vista y capacidad de variar su criterio inicial. _Interviene activamente en situaciones de intercambio verbal con profesor y compañeros.	5%

### ACLARACIONES IMPORTANTES sobre la evaluación

- En la **convocatoria ordinaria** de la asignatura,:

La nota del examen escrito representa un 80% de la nota final de la asignatura, pues a través del mismo solo se evalúan parte de las competencias específicas de la asignatura. Las calificaciones de exámenes parciales aprobados en la convocatoria ordinaria, se guardarán para la convocatoria extraordinaria, pero no para la tercera y siguientes convocatorias.

Para tener en consideración las notas obtenidas a través de las actividades de evaluación continua, que representan un 20% de la nota final del alumno, se exige tener aprobado el examen de la asignatura. Las calificaciones de las actividades de evaluación continua que hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria, se guardarán en la convocatoria extraordinaria, pero no para tercera y sucesivas convocatorias.

- En la **convocatoria extraordinaria de julio**, los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar todas las competencias que no hayan sido aprobadas en la convocatoria ordinaria. El peso de la evaluación de las distintas competencias será el mismo que en la convocatoria ordinaria. Los alumnos podrán recuperar las competencias específicas evaluadas a través de los correspondientes exámenes parciales mediante examen escrito. Las competencias evaluadas a través de actividades de



evaluación continua podrán recuperarse mediante la realización de actividades similares a las exigidas en evaluación continua durante el curso.

- En **tercera y siguientes convocatorias**, el examen tendrá un valor del 100% de la calificación final del alumno.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO	
Horas presenciales	Horas no presenciales
60	90

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
<b>Libros de texto</b>
DÍEZ DE VELASCO, M., <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i> . 18ª Edición, Coordinada por Concepción Escobar Hernández. Tecnos. Madrid, 2013. PASTOR RIDRUEJO, J.A., <i>Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales</i> . 18ª Edición. Tecnos. Madrid, 2014. JIMÉNEZ PIERNAS, C., <i>Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea</i> . Tecnos. Madrid, 2011.
Bibliografía Complementaria
<b>Monografías</b>
TRUYOL Y SERRA, A, <i>La Sociedad Internacional</i> , Alianza Universidad, Madrid (Tres primeros capítulos).
<b>Otros materiales y recursos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Común a todos los Bloques Temáticos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Portal de recursos de la asignatura y página web de las Naciones Unidas: <a href="http://www.un.org">Http://www.un.org</a></li> <li>- TORRES UGENA, N., <i>Textos Normativos de Derecho Internacional Público</i>, 13ª Edición, Civitas, Madrid, 2012.</li> <li>- Carta de las Naciones Unidas.</li> <li>- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.</li> <li>- Resúmenes de los fallos de la Corte Internacional de Justicia: Sentencias y Opiniones Consultivas.</li> </ul> </li> <li>BLOQUE TEMÁTICO 2:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre Estados, de 23 de mayo de 1969.</li> </ul> </li> </ul>

- BLOQUE TEMÁTICO 3:

- Constitución Española.
- Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Tratados,
- Convención de Viena sobre sucesión de Estados en materia de Bienes, Archivos y Deudas.
- Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Montego Bay, 10 de diciembre de 1982.
- Convención de Aviación Civil Internacional, Chicago, 7 de diciembre de 1944.
- Declaración Universal de Derechos del Hombre, Nueva York, 10 de diciembre de 1948.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Nueva York, 19 de diciembre de 1966.

BLOQUE TEMÁTICO 4:

Se utilizarán los materiales comunes a todos los bloques temáticos.

BLOQUE TEMÁTICO 5:

- Proyectos de la CDI sobre Responsabilidad Internacional de los Estados.